

Comunicación corta

Una aproximación al estudio del diseño urbano y su implicación para el desarrollo local

An approach to the study of urban design and its implication for local development

Uma abordagem ao estudo do desenho urbano e suas implicações para o desenvolvimento local

Arq. Héctor G. Cedeño-Zambrano, Arq. Alberto Á. Paz-Zambrano, Arq. Alexis J. Macías-Loor
hector.cedeno@uleam.edu.ec, alpazam50@yahoo.com, alexis.macias@uleam.edu.ec

Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, Manta, Ecuador

Recibido: 4 de abril de 2016

Aceptado: 18 de septiembre de 2016

Resumen

El diseño urbano se orienta hacia el tratamiento de los espacios públicos en la ciudad; o sea, a la totalidad de los áreas empleadas libremente por el hombre ciudadano en su diario bregar, y conforman a esta entidad: las avenidas, las plazas, los parques, la infraestructura pública y algunos espacios de propiedad semiprivada como las fachadas de los edificios y sus jardines. También esta disciplina se encarga de la viabilidad de las infraestructuras de las ciudades.

La incidencia del diseño urbano tiene grandes implicaciones para el desarrollo local. A partir de un adecuado planeamiento urbano se considera que la sociedad, en el proceso de transformación de su realidad social, disto a partir de los elementos constructivos y el diseño urbanístico de la infraestructura de las comunidades que la integran, permiten la edificación de construcciones que dan belleza y armonía si se toma en consideración los elementos fundamentales del mismo.

El presente trabajo tiene como objetivo realizar una aproximación al estudio del diseño urbano para determinar su implicación para el desarrollo local.

Palabras clave: diseño urbano, urbanismo, desarrollo local, infraestructura pública.

Abstract

The urban design is oriented toward the treatment of public spaces in the city; That is to say, all the spaces freely used by city man in his daily newspaper, and make up this entity: avenues, squares, parks, public infrastructure and some semi-private property spaces such as facades of buildings and Its gardens. This discipline is also responsible for the viability of the infrastructures of the cities.

The incidence of urban design has major implications for local development. From an adequate urban planning it is considered that the society, in the process of transformation of its social reality, this from the constructive elements and the urban design of the infrastructure of the communities that integrate it, allow the construction of constructions that Give beauty and harmony if one takes into consideration the fundamental elements of the mime.

The present work aims to make an approximation to the study of urban design to determine its involvement in local development.

Keywords: urban design, urban development, local development, public infrastructure.

Resumo

Desenho urbano é orientada para o tratamento dos espaços públicos na cidade; isto é, a todas as áreas livremente utilizados pelo homem cidadão em sua luta diária, e fazer esta entidade: o avenidas, praças, parques, infra-estrutura pública e alguns espaços próprios semiprivada como fachadas de edifícios e seus jardins. Esta disciplina também cuida da viabilidade da infra-estrutura das cidades.

A incidência de desenho urbano tem importantes implicações para o desenvolvimento local. A partir de um planejamento urbano adequado é considerado que a sociedade, no processo de transformar sua realidade social, disto a partir dos elementos construtivos e design urbano da infra-estrutura das comunidades que a compõem, permitem a construção de edifícios eles dão beleza e harmonia, se levarmos em consideração os elementos fundamentais da mímica.

Este trabalho tem como objetivo fazer uma abordagem ao estudo do desenho urbano para determinar as suas implicações para o desenvolvimento local.

Palavras chave: desenho urbano, planejamento urbano, desenvolvimento local, infra-estrutura pública.

Introducción

La planificación urbana es un instrumento real y efectivo de control y regulación de la transformación y desarrollo de la ciudad. Muchos de los problemas ambientales, urbanísticos y sociales que adolecen las ciudades son resultado de una inoperante o ineficiente planificación urbana.

Como disciplina, el diseño urbano posee fuertes referentes en el planeamiento urbano y la arquitectura paisajista. Sin embargo, su condicionamiento social, político y financiero lo hace mucho más extensa en su cometido. Diseñar lo urbano supone estudios ambientales y sociales, pues lo urbano es el resultado de todo un proceso complejo y dinámico del desarrollo de las urbes. Dentro del diseño urbano desempeña un rol fundamental la planificación urbana.

En las ciudades de hoy, factores como la especulación del suelo, el vertiginoso ritmo constructivo y el crecimiento acelerado y desmedido de las ciudades pone en crisis la planificación, y con ello el propio diseño urbano.

Uno de los aspectos que más preocupan a los urbanistas es el diseño de los espacios públicos, pues estos están sujetos a múltiples o intereses: de propietarios cercanos; de instituciones, de infraestructura, entre otras.

El diseño de los espacios públicos demanda consulta y negociación entre una variedad de esferas. Los diseñadores o arquitectos urbanos raramente tienen el grado de libertad ofrecida en otras ramas o escalas del diseño. El diseño de espacios públicos normalmente requiere de colaboración multidisciplinar, incluyendo a especialistas en ingeniería, en ecología, en historia local y en planeamiento del transporte urbano.

El presente trabajo tiene como objetivo realizar una aproximación al estudio del diseño urbano para determinar su implicación en el desarrollo local. El fundamento teórico metodológico de nuestra investigación es la dialéctica materialista como enfoque sistémico que parte del criterio de la unidad material del mundo, la concatenación de sus componentes y el desarrollo sujeto a determinadas

leyes. Su empleo se adjudica a que se realiza una comprensión del sistema de leyes, principios y categorías.

Acerca de la metodología utilizada, en el desarrollo de la investigación se empleó un conjunto de métodos de manera sistémica para explicar el contenido de la misma y ahondar en las particularidades propias diseño urbano. Los métodos utilizados en el proceso investigativo son: el histórico- lógico, el análisis y la síntesis, para la deducción adquirida de las categorías donde se unifica lo diverso a partir del estudio y comprensión del objeto de investigación a partir de su descomposición en las partes integrantes que constituyen partes reales o conceptuales con la intención de comprenderlo. Este método facilita la interpretación y sistematización de los conocimientos contenidos en las obras, así como también su integración necesaria para la construcción de nuevos saberes.

Desarrollo

A lo largo de la historia, el diseño urbano se ha visto vinculado a las funciones de la ciudad; las cuales han evolucionado y se han complejizado cada vez más en cada nueva formación económico-social, y cuya aceleración ha estado condicionada por las nuevas formas y relaciones gestadas en la ciudad.

Esta última por su parte, es entendida en la actualidad como un espacio físico, humano, moral y como construcción cultural. Las urbes son concentradoras de potencialidades ilimitadas para el desarrollo y son centros aglutinadores de los poderes político, económico, administrativo, científico y cultural.

En el marco del estudio de la ciudad como fenómeno dinámico y complejo, resulta apropiado manejar conceptos vinculados con esta área temática, tales como urbanismo, planificación urbana, ordenamiento territorial, lo cual permite facilitar y potenciar el mejor aprovechamiento de la información y el intercambio. Del manejo y alcance de estos conceptos y de su inclusión en los instrumentos de regulación, se derivan las distintas políticas de desarrollo y ordenación urbana del país. Por ello, y a los efectos del presente artículo, se considera entonces conveniente realizar una compilación de las principales definiciones que se tienen de estos términos asociados con la ciudad.

Al realizar un examen del concepto urbanismo operado por los principales investigadores, arquitectos y críticos urbanos, resulta sugestivo constatar las coexistencias y el perfeccionamiento del mismo en el tiempo, a partir de diversos enfoques, premisas y formas de concebir la ciudad.

En este sentido, se puede afirmar que durante la segunda mitad del siglo XIX y primera mitad del siglo XX, surgió el primer manifiesto vinculado con el concepto progresista del urbanismo, a manos de Tony Garnier (1869-1948), en el cual consideraba la necesidad de analizar y separar las funciones urbanas, al enaltecer la existencia y preservación de los espacios verdes y utilizar sistemáticamente nuevos materiales de construcción. Cada uno de estos compromisos demandaba entonces considerar al urbanismo como disciplina. (Choay, 1965: p. 257),

No obstante, en consideración con los planteamientos de Le Corbusier (1887-1965), esta disciplina se vincula con el ejercicio arquitectónico y su vínculo es "indisociable", todo ello posibilita que pueda ser concebirla como un sistema. Dentro de este contexto, para este arquitecto-urbanista era fundamental que el profesional del urbanismo adjudicara su función de organizador de los espacios arquitectónicos en tiempo y espacio, concatenados; criterio que era entendida por Strumilin, como una búsqueda de integración, lo cual se transformaba en una necesidad real y urgente de atender (Choay, 1965, p. 260).

Como resultado, esta etapa de la evolución conceptual del urbanismo postula una disciplina que sea responsable por el análisis funcional y sistémico de la ciudad, y a su vez establezca modelos para su intervención (reglas, normas).

Equivalentemente, y dentro de este mismo período, algunos representantes del urbanismo culturalista, tales como Camillo Sitte (1843-1903), Ebenezer Howard (1850-1928) y Raymond Unwin (1863-1940), citados en Choay (1965: p. 316-357) también presentaron sus criterios sobre su concepción del urbanismo. Para estos expertos, lo urbano es un constructo que debe garantizar la seguridad y felicidad de sus habitantes, pero a su vez reconocen que la modernidad ha sido una limitante del desarrollo de las ciudades como arte. En consecuencia, van a apostar por un nuevo modelo, la ciudad-jardín, donde el urbanismo es considerado como un ejercicio del arte (Choay, 1965, p. 345).

Esta mirada comienza a acrecentarse con los componentes sociológicos, a partir de las ideas de Marcel Poète (1866-1950), citado en Choay, (1965: p. 432), en defensa del enfoque de la antrópolis, quien considera el urbanismo como la base de una investigación sociológica y una observación científica.

Como se puede observar, la concepción del urbanismo transita entre la multidisciplinariedad, la ciencia y el arte; es la "ciencia de la ordenación urbana", la "ciencia de las ciudades" Choay, (1965: p. 434), al ser su propósito garantizar las adecuadas condiciones de vida de los habitantes Osorio (1974), a partir de los proyectos y procedimientos urbanísticos pertinentes (Bermúdez, 1931; Derycke, 1982), condición que hace de su ejercicio un proceso complejo, a cargo no sólo de los profesionales, sino de los distintos niveles de gobierno. De hecho, Sánchez de Madariaga (2008: p. 64) afirma que el urbanismo tiene su vertiente política, y en el período del urbanismo científico éste fue previsto como "una función pública, y la administración autorizada de su puesta en práctica, como un ente racional, que hace uso de la ciencia y de la técnica de modo capaz de establecer las formas preferibles de desarrollo urbano".

Es por ello que al hablar de urbanismo se debe reconocer como una disciplina que requiere el intercambio y la investigación de otras disciplinas, "es la concepción social, económica y política de la ciudad" Villanueva (2005: p. 191), es una responsabilidad de la función pública que debe resistirse en un marco jurídico claro y preciso, en una adecuada asignación de competencias y definición de procedimientos de seguimiento y control de las acciones y decisiones vinculadas con la planificación urbana y la ordenación del territorio.

Dentro de la complejidad del concepto de urbanismo en sí mismo, la planificación urbana surge como ese proceso de descripción, análisis y evaluación de las condiciones de funcionamiento de las ciudades para poder generar propuestas de diseño y formular proyectos que permitan regular la dinámica urbana y ambiental de toda la ciudad Real Academia Española(2001) y atender las anomalías existentes entre sus condiciones del desarrollo económico, social y espacial (Sánchez de Madariaga, 2008), dentro de un plazo de tiempo que demanda una programación, seguimiento y control bien definido (Osorio, 1974).

Dada la complejidad de este proceso, resulta importante agregar los planteamientos aportados por el investigador Ahumada J (1966: p. 2-3), quien consideraba a la planificación como una metodología

para escoger alternativas, que se caracteriza porque permite verificar la prioridad, factibilidad y compatibilidad de los objetivos y seleccionar los instrumentos más eficientes. La planificación no es el proceso de elaborar un documento que se denomina plan o programa, esto es sólo una parte del proceso.

Es de vital importancia el reconocimiento que las prioridades y los objetivos de la ciudad varían en el tiempo, por lo que la planeación o planificación urbana de igual manera van a evolucionar en su concepción, a partir de los diferentes períodos en la historia de las ciudades, y que a su vez responden a los procesos de industrialización, densificación poblacional, expansión de las actividades e incompatibilidad con las infraestructuras y servicios que las mismas registran. Todo ello desempeña un papel preponderante en el logro efectivo del desarrollo de la localidad en la que se planea el desarrollo urbano. Al tener en consideración los aspectos antes referidos permiten la armonía en la infraestructura de la localidad.

Inicialmente fue considerada la planificación urbana como una plataforma de reglamentación y restricción de las prácticas en infraestructura y equipamiento de la ciudad, respondiendo a un entorno de insalubridad y aglomeración poblacional y funcional característica de las ciudades de mediados del siglo XIX. Posteriormente, hacia finales del siglo XIX y principios del siglo XX, el rol de la planificación urbana se centró en atención de la demanda de viviendas y en el logro de un modelo más estructurado, que más allá de las intervenciones aisladas lograra planes urbanos con una visión integral, como lo afirmaba John Nolen, planificador norteamericano (citado por Sánchez de Madariaga, 2008). De esta forma, se transita hacia la delimitación de las funciones de la ciudad y la atención de su condición estética, una apuesta por la renovación urbana que armonice los espacios con las características de las actividades y los nuevos requerimientos de la vida social. Evidentemente, esta condición demandaba la existencia de reglamentaciones y legislaciones urbanísticas que facilitarían el proceso de ordenamiento, abriéndole las puertas a las propuestas de arquitectos como Cerdá y Arturo Soria y Mata, en territorio europeo, y otros en el resto del mundo.

En este recorrido merecen destacarse los argumentos del Castells M (1974) durante la segunda mitad del siglo XX, quien consideraba que "toda planificación puede analizarse como la intervención del Estado sobre las dimensiones y relaciones entre lo social, económico, ideológico y político de la ciudad o territorio, con la finalidad de maximizar la producción y riqueza de la misma"

y sus actores locales. Esta posición no parece ser extraña para otros autores del siglo XXI, como Bazant J (2001, p. 23), quien asegura que "la planeación urbana debe ser la expresión espacial del proyecto nacional de desarrollo social y económico. Por ende, la planeación urbana no es un mecanismo que funciona aislado, sino que está integrado y responde a un consenso político entre gobierno y sociedad".

Como resultado y al tomar en consideración los interesantes planteamientos de Friedman Gutiérrez, (2007: s/n), se puede concluir que "el dominio esencial de la planeación urbana se origina en la intersección de procesos socio-espaciales que en conjunto producen el hábitat urbano".

A partir de estos procesos, resulta claro que la ciudad debe ser analizada y evaluada de forma integral e interrelacionada, reconociendo los intereses y poderes de los distintos actores que la activan y hacen posible. Y basándose en las palabras de Vallmitjana (2002:p. 121-122), la planificación urbana pasa a ser "una actividad negociadora y mediadora del complejo sistema de relaciones que se establecen entre la administración y la comunidad, que opera en un medio social, económico y político variable a lo largo del tiempo", y requiere disponer de códigos y parámetros claros (incluyendo los componentes sociales y económicos de la ciudad Borja , Castells, (2006: p. 235 y 247), para que se convierta en una herramienta efectiva para la gestión local.

A partir de la comprensión de los conceptos de urbanismo y planificación urbana, y a los fines de poder intervenir en la realidad urbana, es fundamental contar con una plataforma o sustento normativo que permita regular las actuaciones de cada uno de los actores que hace vida en la ciudad, en beneficio de los intereses colectivos.

Complementariamente, y de acuerdo con lo previsto en la Carta Europea de Ordenamiento Territorial emitida durante la Conferencia de Ministros Responsables de la Ordenación del Territorio, el ordenamiento territorial es concebido como: "la expresión espacial de las políticas económica, social, cultural y ecológica de la sociedad" (Consejo de Europa, 1993: p.10).

Como resultado, se puede concluir que los conceptos de urbanismo, planeación o planificación urbana y ordenamiento territorial están íntimamente relacionados y son interdependientes, en los cuales la ordenación territorial determina los lineamientos y estrategias generales aplicables a las zonas desarrollables y aquellas protegidas; la planificación urbana le asigna sus condiciones de

aprovechamiento, bajo enfoques estratégicos y participativos, y el urbanismo representa la expresión espacial de la toma de decisiones.

El diseño urbano, por su parte, realiza estudios exhaustivos a la hora de planear físicamente el diseño de un espacio público. Estas unidades de análisis que se utilizan en el diseño urbano son la región, el centro, el área y el mobiliario urbano. El mismo es considerado como disciplina dentro del campo más amplio del planeamiento urbano, de la arquitectura paisajista o también, desde hace unos años, del urbanismo paisajístico. De modo colateral también implica al urbanismo y la arquitectura.

Una nueva concepción del diseño urbano, que se abre camino desde hace unos años, es aquella que considera el diseño urbano como un punto de intersección entre el planeamiento urbano, la arquitectura urbana y el urbanismo paisajístico. Desde esta óptica es necesario, para el diseñador urbano auxiliarse de otras disciplinas que poco tienen que ver con la arquitectura, como la economía urbana, economía política y teoría social.

De manera prioritaria, el diseño urbano se ocupa del diseño y la gestión del espacio público y de la construcción de edificios. Se entiende como espacio público todos aquellos lugares que son usados de una manera libre por los ciudadanos, como puedan ser las calles, plazas, parques e infraestructuras públicas. Existen también algunos elementos de índole privado que también influyen en el diseño urbano, como puedan ser las fachadas de los edificios o incluso algunos jardines privados.

El diseño urbano, según Acosta M (1993:21) es una actividad cautivante que al igual que el diseño arquitectónico implica la necesidad de sensibilidad artística, conciencia social y capacidad técnica.

Es por ello que la propuesta adecuada de diseño urbano contribuye no solo a la ejecución de obras públicas o privadas de alta calidad estética y constructiva, sino que en la medida en que se contemplen los elementos constitutivos del mismo que implica necesariamente la existencia de, como bien plantea Méndez Acosta de la armonía entre el vínculo entre la sensibilidad artística, la conciencia social y evidentemente la capacidad técnica que permitirá elevar la calidad constructiva del diseño.

La homogeneidad en el tipo de construcciones, alturas, materiales, colores, etc., de las edificaciones produce un paisaje urbano monótono, cansado y poco susceptible de ser retenido

en nuestra memoria. En general como lo menciona Bazant J (1998: 83). en su Manual de Diseño Urbano, “...las construcciones actuales carecen de atractivo estético, dando por resultado un diseño híbrido que provoca indiferencia formal” Este aspecto resulta de vital importancia en la planeación de un adecuado diseño constructivo que debe integrar los elementos definidos por Acosta M (1993) y que a nuestro juicio propicia un ambiente urbano viable que debe considerar no solo la ecología del medio en que se debe ejecutar la obra sino que además contribuya con la belleza y armonía del ornato público.

El medio natural o denominado además como “paisaje” por algunos autores como Bazant J, Saúl Alcántara y María Elena Ducci, deviene en un factor de gran relevancia en el desarrollo de una ciudad, por lo que alterar la vegetación y afectar así ciclos de vida en la flora y fauna dentro de las urbes, trae como consecuencia el deterioro y la vulnerabilidad de los microclimas, ya que la vegetación actúa como elemento estabilizador del ambiente, así lo menciona el Dr. Jan Bazant, en su libro Manual del Diseño Urbano (Bazant J, 1998:335).

El fenómeno urbano y su dinámica en cualquier parte del mundo se presenta como un proceso complejo de intercambio entre las personas, las actividades, el ambiente, los intereses, las culturas, los poderes, los deberes y derechos, al ser finalmente la ciudad una respuesta del compromiso colectivo logrado.

Este compromiso se construye no sólo sobre las bases de un deseo de colaboración, de identificación con una causa específica, de la búsqueda de la solución a los problemas, sino también resulta importante contar con una base normativa social, política, económica y urbanística, que guíe la convivencia en sociedad y que sea aplicable igualitariamente a todas las personas naturales y jurídicas que conforman un territorio, una región, un municipio o una ciudad.

Las contribuciones explícitas a la construcción de un objeto científico «medio ambiente urbano» son pocas y relativamente nebulosas. Dado el carácter reciente del tema y el estado de avance de las reflexiones, tales trabajos tienen el mérito de plantear claramente la necesidad de proceder a una elaboración consciente y científica del problema.

Proponen la constitución de una problemática que no necesariamente se identifica con la expresión medio ambiente urbano, puesto que esta última entra en competencia de manera manifiesta con la de

«ecología urbana» que dispone de un telón de fondo conceptual mucho más elaborado. De allí que haya una confusión generalizada entre los dos términos, ecología y medio ambiente, poco propicia a la investigación científica, una utilización sin rigor científico de los conceptos de ecosistema, ecología humana o urbana, etc.

El crecimiento demográfico es el origen de importantes desafíos en términos de ordenamiento territorial y de desarrollo de servicios locales. El gobierno y las colectividades locales deben hacer frente a necesidades crecientes de ordenamiento que afectan tanto a las ciudades como a las zonas rurales.

El territorio local adquiere cada vez mayor protagonismo en los procesos de reestructuración productiva, donde las instituciones sociales y gubernamentales, los dirigentes económicos y actores sociales en general cobran gran relevancia para hacer valer su capacidad de intervención. La participación de los agentes locales en la promoción del desarrollo local es importante en la búsqueda de alternativas que les permitan la inserción más favorable a los procesos globales.

Aunque los avances en el desarrollo local en esa perspectiva no son aun significativos, indudablemente los gobiernos ya hacen suyos los planes de ordenamiento municipales y provinciales, los cuales constituyen la etapa inicial para llevar a cabo un desarrollo sostenible.

El modelo referencial tiene como objetivo, perfeccionar la guía metodológica para la elaboración de los planes de ordenamiento urbano aplicable a todo el país; se abordan como antecedentes elementos teóricos, conceptuales y metodológicos esenciales del desarrollo local, un diagnóstico con enfoque estratégico; lo cual permitiría un desarrollo local sostenible; partiendo de un sistema de indicadores, interactuando ordenamiento – gestores – actores y viceversa como un proceso de implementación dinámico y de permanente retroalimentación.

Las construcciones que se levantan en el territorio son producciones culturales, ya que implican una serie de necesidades, delimitaciones y usos que nos introducen en formas de vidas pasadas y actuales. Las construcciones rurales, desde muros o puentes, hasta casas o edificios son el reflejo material de los sistemas de vida y de la diversidad de soluciones que se pueden encontrar en un territorio. Por tanto son producciones sociales y culturales

Promover y fomentar los valores culturales, naturales, históricos de un paisaje cultural es aportar beneficios sociales, culturales, educativos y económicos a nivel local. Si se identifica, se protege y se reconoce un paisaje cultural a través de las normativas urbanísticas locales, el siguiente paso es establecer su función social. Un ejemplo de esto podría ser el desarrollo planes de dinamización turística, un tipo de proyecto que pone en valor las potencialidades del paisaje cultural y estudia la creación de productos turísticos entorno el patrimonio cultural y natural que inciden positivamente en la llegada de visitantes a un municipio, una zona, etc.

Conclusiones

Para tener éxito en el desarrollo local hay que lograr una mejora en la calidad de vida de la población en el espacio local atendiendo a una mejora en las dimensiones relacionadas con lo económico, lo social, particularmente con el fortalecimiento de los actores locales: de su identidad y cultura, de su capacidad de gestión del propio desarrollo de los actores presentes en el territorio, de su capacidad de relacionamiento asociativo y de su capacidad de imaginar respuestas a los desafíos planteados por los cambios en la dinámica de los globales en los que se reconocen lo ambiental y lo político- institucional.

El ordenamiento territorial en el contexto latinoamericano, constituye un instrumento o estrategia de desarrollo sostenible, especialmente a partir de acciones que buscan inducir la mejor ubicación de las actividades económicas y sociales, infraestructuras y equipamientos, con relación al aprovechamiento racional de los recursos naturales; delimitar los fines y usos de la tierra, de acuerdo con su vocación ecológica y la demanda que exista sobre ella; señalar espacios naturales, históricos, arquitectónicos y culturales sujetos a régimen especial de protección, conservación o manejo y orientar la dimensión espacial de las infraestructuras y equipamientos del territorio, así como de los procesos de urbanización, industrialización y desarrollo rural.

El futuro de las ciudades debe decidirse desde lo local, por lo que el modelo propuesto debe asumir este reto y responsabilidad, más allá de la disponibilidad de un modelo petrolero sin límites y complaciente que no ha institucionalizado la necesidad de corresponsabilidad, de transparencia y de una efectiva rendición de cuentas del dinero público.

Referencias Bibliográficas

ACOSTA, MARIO 1993 Un Método para el Diseño Urbano, S.E.P., Xalapa, Ver., 1ª. Edición.

AHUMADA, J. 1966. "Notas para una teoría general de la planificación". Cuadernos de la Sociedad Venezolana de Planificación, IV (4-5). Caracas.

BAZANT S., JAN 1998. Manual de Diseño Urbano, Ed. Trillas, México, 5ª. Edición Méndez.

BAZANT, J. 2001. "Lineamientos para el ordenamiento territorial de las periferias urbanas de la ciudad de México". Revista Papeles de Población, nº 27. México:Universidad Autónoma del Estado de México.

BORJA, J. , CASTELLS, M. 2006. Local y global: la gestión de las ciudades en la era de la información. Madrid: Edit. Taurus.

Consejo de Europa 1993. Carta Europea de Ordenamiento Territorial. Conferencia de Ministros Responsables de la Ordenación del Territorio (Cemat).

CHOAY, F. 1965. El urbanismo, utopías y realidades. Barcelona: Edit. Lumen.

GUTIÉRREZ, J.J. 2007. "Contribuciones al estudio de las transformaciones del paradigma de la planeación urbana en México". Tesis Doctoral, México: UNAM.

Real Academia Española 2001. Diccionario de la Lengua Española. Vigésima segunda edición. España, Editorial Espasa [consulta 10 enero 2017]. Disponible en: <http://www.rae.es>

OSORIO, M. 1974. Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Argentina, Edit. Heliasta SRL. [consulta 10 enero 2017]. Disponible en: <http://www.miliarium.com>

SÁNCHEZ DE MADARIAGA, I. 2008. Esquinas inteligentes. La ciudad y el urbanismo moderno. Madrid: Alianza Editorial.

VALLMITJANA, M. 2002. "La planificación urbana en situaciones de urgencia social: las zonas de barrios". Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, 8(3). Caracas.

VILLANUEVA P., E. , BEDREGAL V., J.F. 2005. Motivos coloniales y otros escritos sobre La Paz. Editorial Facultad de Arquitectura, Artes y Diseño y Urbanismo- Universidad Mayor de San Andrés. . [consulta 10 enero 2017]. Disponible en: <http://books.google.co.ve>